



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

# SALAMANCA

## FIRMES EN LA VERDAD

### C. JORGE RODRIGUEZ.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 00492021** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 26 de Febrero de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**‘SOLICITO SE ME PROPORCIONE LA INFORMACIÓN RESPECTO A SI LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE INSURGENTES EN EL TRAMO QUE COMPRENDE ENTRE LA CALLE TOMASA ESTEVEZ Y CALLE 5 DE MAYO DE ESTA CIUDAD FUE EXPROPIADA Y SI ES QUE QUE NO FUE ASÍ QUE FIGURA SE APLICÓ PARA RETIRAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE DICHS INMUEBLES. DE IGUAL MANERA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE FUERON AFECTADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE INSURGENTES ENTRE CALLE TOMASA ESTEVEZ Y CALLE 5 DE MAYO DE ESTA CIUDAD. ASIMISMO SI DICHAS PERSONAS AFECTADAS FUERON DEBIDAMENTE INDEMNIZADAS Y ENCASO NEGATIVO LA RAZON DE DICHA NEGATIVA. POR ULTIMO SOLICITO SE PROPORCIONE, SI ES QUE FUERA EL CASO, LAS CANTIDADES PAGADAS A CADA PERSONA POR TAL AFECTACIÓN.’ (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaria del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección General de Obra Pública y Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano**.

### **Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Una vez realizada una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada he de referir que la misma, no compete y por ende no obra dentro del archivo de la dirección General de Asuntos Jurídicos.

### **Secretaría del H. Ayuntamiento.**

Por lo que en atención a los puntos señalados, le manifiesto que la información relativa deberá ser solicitada a la dirección General de Ordenamiento Territorial.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

# SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

## **Tesorería Municipal.**

La información solicitada no es propia de la tesorería municipal, toda vez que la misma deriva de las facultades y atribuciones de las que son competentes las Direcciones Generales de Ordenamiento Territorial y Urbano, y Obras Publicas de la administración pública municipal de Salamanca, Guanajuato; todo lo anterior conforma lo establecen los artículos 11 Fracción X, XI, 136, 140, 146, 150 del reglamento de la estructura orgánica de la administración pública municipal centralizada del municipio de Salamanca, Guanajuato.

## **Dirección General de Obra Pública.**

Para lo cual preciso esta dirección general de obra pública no expropia ni indemniza, esto con fundamento en la sección sexta del **REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

## **Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano.**

Al respecto informo que existe un informe solicitado por FERROCARRIL MEXICANO S.A. de C.V. número de oficio DGOTU/INF/9105/2017, de fecha 05 de diciembre de 2017, en donde la empresa estaba solicitando un permiso de construcción doble vía Univex Salamanca kilometro numero 332 + 320 al kilómetro 337 + 71, línea de ampliación de dos pasos superiores de ferrocarril localizados en la línea México - Ciudad Juárez, tramo Celaya - Irapuato kilómetro 332 + 600, en su cruce con la vialidad Álvaro Obregón y kilómetro 332 + 910 en su cruce con la vialidad Ignacio Zaragoza, para construcción de la doble vía Univex-Salamanca. Para lo que al estar solicitando el permiso de construcción, la empresa es la que debió de haber realizado todo tipo de actos jurídicos, en años anteriores, hasta el momento disponemos únicamente con esta documental, por lo cual de ser mayor a cinco años pudiéramos encontrar alguna otra documental de referencia en el archivo muerto.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

# SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**Salamanca, Guanajuato a de 05 de Marzo de 2021.**

**LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS,  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.**

